



El 11 de abril de 2024, tras la conferencia organizada por la Asociación Europea de Juristas por la Democracia y los Derechos Humanos Mundiales (ELDHD), los Abogados Europeos Demócratas (AED), y la Asociación para el Derecho Internacional y la Democracia (MAF-DAD), los componentes de la conferencia llegaron a los siguientes resultados y conclusiones:

- En toda Europa, y en particular en las prisiones de Turquía, la incidencia de la tortura y los malos tratos en las cárceles es cada día más evidente. Las observaciones indican que el aislamiento se ha transformado en un régimen de ejecución de la pena, con decisiones de exilio arbitrarias que castigan también a las familias y parientes encarcelados. Los componentes de la conferencia subrayan que la tortura y los malos tratos en las prisiones constituyen una cuestión fundamental con graves consecuencias sociopolíticas.

- La situación en el País Vasco, Cataluña, Hungría, como la discriminatoria ley de ejecución de penas que afecta a los presos políticos, y la falta de condiciones higiénicas fueron algunos de los temas tratados en la conferencia. Aunque no se debatió en la conferencia por falta de tiempo, los componentes de la conferencia destacaron en la sección de debate que el panorama no es diferente en el Reino Unido, Alemania y Grecia (especialmente en lo que respecta a los refugiados), la gravedad de las condiciones de detención de Julian Assange y las violaciones irreparables que se siguen produciendo en prisiones como Guantánamo en todo el mundo.

- Turquía, que figura entre los países con un número muy elevado de presos políticos, presenta un panorama más alarmante en muchos aspectos. A través del régimen autoritario construido por el AKP y sus aliados, el Estado de derecho se ha transformado en un instrumento fundamental de opresión política. En Turquía se aplican casi a diario nuevas técnicas administrativas y jurídicas contra los presos políticos. Ejemplos de ello son los nuevos modelos penitenciarios, las prácticas de exilio arbitrarias y no notificadas, la destrucción de la ejecución de penas de presos por motivos disciplinarios, la revocación de todo tipo de derechos de libertad vigilada, el acceso a la asistencia sanitaria, la prohibición de comunicarse, por nombrar sólo algunos. La tortura y los malos tratos se han convertido en parte de la vida cotidiana a través de herramientas como los cacheos y las prácticas de censo ampliamente implantadas en las prisiones.

- En la prisión de la isla de Imrali se vive un ejemplo de aislamiento sin precedentes. Desde hace tres años, no se tienen noticias del Sr. Abdullah Öcalan. Esta grave práctica de aislamiento, alarmante para la comunidad kurda y las fuerzas legales y democráticas, es también una dimensión del ataque intensificado contra el pueblo kurdo, que incluye la negación y la aniquilación. El aislamiento y la guerra contra el pueblo kurdo se manifiestan como aspectos diferentes de un mismo planteamiento político. La lucha contra el aislamiento, que debe llevarse a cabo sistemáticamente en el contexto de la defensa de la dignidad humana, constituye una de las dinámicas más importantes de la lucha por la paz y la democracia, especialmente en el contexto de la prisión de la isla de Imrali.

Los componentes de la conferencia han decidido, a la vista de las constataciones anteriores y del empeoramiento de la situación en toda Europa, que debe llevarse a cabo una lucha jurídica y política efectiva y colectiva contra el aislamiento y la tortura en las prisiones.

En este contexto, los participantes en la conferencia hacen un llamamiento principalmente a los mecanismos de la Unión Europea y del Consejo de Europa para que

- Adoptar una postura más activa y medidas concretas para poner fin a las prácticas inhumanas en las condiciones carcelarias turcas, al régimen de ejecuciones arbitrarias dirigidas contra los presos políticos y a la prisión de la isla de Imralı, que se ha convertido en la principal dirección de la tortura de aislamiento.

- Supervisar las condiciones penitenciarias en Hungría y tomar las medidas necesarias para mejorarlas.

- Intervenir concretamente contra los regímenes de ejecución discriminatorios y otras legislaciones en el País Vasco, Turquía y otros países.

Además, se hace un llamamiento al CPT, especialmente en relación con la prisión de la isla de Imralı, para que cumpla con sus responsabilidades de manera más eficaz en el seguimiento y tratamiento de los problemas cada vez más profundos en las prisiones europeas.

Los participantes en la conferencia han expresado sus opiniones y sugerencias concretas durante las presentaciones y debates y han decidido llevar a cabo una lucha conjunta en las siguientes áreas:

1. Establecer una red formada inicialmente por los participantes en la conferencia y abierta a su ampliación para llevar a cabo de forma sistemática y eficaz la lucha jurídica conjunta contra el aislamiento y la tortura.

2. La necesidad de organizar una conferencia exhaustiva y con amplia participación de 2 días bajo el liderazgo de abogados y organizaciones legales que asistan a la conferencia para discutir la tortura y los malos tratos experimentados por los presos en un contexto más amplio. Una conferencia de este tipo puede facilitar el debate sobre la legislación y las prácticas de los distintos países y proporcionar un entorno en el que también puedan escucharse opiniones subjetivas. Se formará un grupo de trabajo para preparar esta conferencia.

3. En apoyo de una petición presentada por 1.330 abogados al Ministerio de Justicia de Turquía en enero de 2024, pidiendo el fin del aislamiento en curso en la prisión de la isla de Imralı y la provisión de visitas de abogados, una petición similar será organizada por abogados europeos.

4. Todos los abogados y representantes de organizaciones de la sociedad civil asistentes a la conferencia han decidido trabajar para sensibilizar a sus respectivos colegios de abogados y organizaciones internacionales de derechos humanos y jurídicas sobre los problemas de las prisiones.